

CIRCULAR 328

OSFATUN (convenio del Colegio de La Plata): Recordatorio

Recordamos la plena vigencia del convenio con las siguientes características:

Nombre completo: *OBRA SOCIAL DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES*

VALIDACIÓN: **OBLIGATORIA**

PRESENTACIÓN: Mensual.

FECHA DE INICIO: 25 de enero 2021

CONVENIO VALIDO PARA EL PARTIDO DE LA PLATA. **SIN BONIFICACIÓN**

Para ver la norma de atención ([Clic aquí](#)).

CIRCULAR 329

PAMI ALTO COSTO: Trazabilidad

Remitimos información del Colegio Central: "...a continuación adjuntamos el comunicado remitido desde la CoFA, donde menciona procedimientos a tener en cuenta respecto al proceso de trazabilidad dentro del Convenio PAMI ALTO COSTO.

Como ya hemos informado en reiteradas ocasiones, la farmacia **NO DEBE** ejecutar por sí trazas de productos de dispensa incluidos en PAMI ALTO COSTO, ya que es el propio sistema SIAFAR el que se ocupa de realizar las trazas. Las farmacias solamente deben consignar la recepción y la dispensa o devolución nada más, sin realizar la operación de trazabilidad por ningún otro sistema cualquiera sea él, ni siquiera por la plataforma de Trazabilidad disponible en la web de COFA.

Una traza realizada por la farmacia por fuera del módulo SIAFAR, si bien es una traza legítima, al no incluirse el dato de obra social y beneficiario (datos no exigidos por el SNT pero sí por el Instituto), el PAMI no reconoce dicha operación y debita el producto al laboratorio.

Ante la persistencia por parte de algunas farmacias en este proceder, pese a los avisos previamente realizados, es que hemos colocado un mensaje de alerta en el acceso a SIAFAR de estas farmacias, explicando la situación y pidiendo que dejen de realizar el procedimiento inadecuado de trazar por fuera de SIAFAR los productos de Alto Costo PAMI.

Se trata de un mensaje de alerta. En la próxima oportunidad en que sea registrado este procedimiento no recomendado, se realizará un bloqueo temporal para el ingreso de nuevas recetas de Alto Costo.

Por lo antes mencionado, solicitamos a todas las farmacias prestadoras de PAMI Alto Costo, que no realicen ninguna acción de trazabilidad por fuera del procedimiento que se hace en SIAFAR, remitiéndose solamente a registrar el ingreso y la dispensa o devolución de los productos autorizados."

CIRCULAR 330

IOMA MEPPES: Nuevo modelo de recetario

El instituto informa que, a partir del día de la fecha, entra en circulación un nuevo modelo de receta, el cual convivirá con el modelo actual.

Es importante aclarar que la metodología de trabajo para los establecimientos farmacéuticos es el mismo que se viene utilizando. Para ver el nuevo modelo de receta, [Clic aquí](#).

CIRCULAR 331

DASUTEN: Recetas de Emergencia Sanitaria - Prórroga

La Obra Social decidió extender la prórroga de los recetarios admitidos durante la emergencia sanitaria **hasta el 31 de diciembre del corriente año**. Por tal motivo, se podrá seguir aceptando imágenes de recetas (Oficiales o Particulares), enviadas a los pacientes por medios electrónicos: correo electrónico, whatsapp, etc. La farmacia podrá efectuar la dispensa con una impresión de la receta, la cual deberá validar con los sistemas habituales, que deberá estar firmada por el afiliado o tercero que retira la medicación, adjuntando el comprobante de validación y los troqueles en la copia de la receta.

CIRCULAR 332

A.M.T.T.A. (Asociación Mutual de Trabajadores de la Televisión y Afines)

La Obra Social informa que, a partir del día 1° de octubre del corriente año, entrarán en vigencia los cambios en la norma de atención que se detallan en la misma. Para ver Norma de Atención, [Clic aquí](#).

CIRCULAR 333

VACUNA ANTIGRIPAL

Recordamos todas las campañas que se informaron hasta el día de la fecha ([Clic aquí](#)).

CIRCULAR 334

Listado de Obras sociales que aceptan imágenes de recetas

Durante la emergencia sanitaria algunas obras sociales y prepagas nos informan que aceptan imágenes de recetas enviadas a los pacientes por correo electrónico, whatsapp, etc. A continuación se adjunta el listado de las mismas ([Clic aquí](#))